



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
Anexos: No
No. Radicación: 2-2020-15509 No. Radicado Inicial: 1-2020-14499
No. Proceso: 1574166 Fecha: 2020-03-25 13:00
Tercero: JOLIOT ENRIQUE ALBA RODRIGUEZ
Dep. Radicadora: Dirección de SISBEN
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2020

Señor:

JOLIOT ENRIQUE ALBA RODRIGUEZ

Carrera 4 J No. 53 - 65

Teléfono: 3124316229 - 3196866679

Ciudad.

Radicado: 1-2020-14499

Asunto: Publicación puntaje actualizado Sisbén III.

Respetado señor Alba,

Conforme a la competencia de esta entidad como Administradora del Sisbén de Bogotá, hemos recibido su petición en la que solicita “una visita de manera urgente para poder acceder al régimen subsidiado en salud”; frente a ello, le informamos lo siguiente:

En su caso no es procedente una nueva visita, pues su hogar ya tiene una nueva encuesta en Sisbén IV de septiembre de 2019, la cual se realizó en medio del operativo de barrido para actualizar la base de datos con la nueva metodología.

En tal sentido, aclaramos que los resultados de la encuesta de septiembre serán publicados hasta que entre en vigencia la nueva metodología Sisbén IV, lo cual será a partir del segundo semestre de este año.

No obstante, el Departamento Nacional de Planeación DNP ha establecido que las personas que ya fueron encuestadas en Sisbén IV y requieren actualizar su puntaje pronto, podrán hacer la petición registrando una solicitud de visita.

Por lo que, las personas con una encuesta Sisbén IV que registren una solicitud de visita, será únicamente para publicarles un nuevo puntaje en Sisbén III mientras inicia la Sisbén IV, no para aplicarles una nueva encuesta porque ya la tienen.

Por consiguiente, atendiendo a su necesidad, registramos bajo su nombre la solicitud de visita N° 2767888, para que el DNP tome la información actualizada en su última encuesta y bajo los parámetros de Sisbén le calcule un nuevo puntaje en Sisbén III.

De tal forma, conforme las fechas de corte para la publicación de resultados establecidas en la Resolución 3912 de 2019, el puntaje actualizado en Sisbén III para su hogar será publicado en el tercer corte del año, a partir del próximo 21 de abril.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Página 1 de 2



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2

Anexos: No

No. Radicación: 2-2020-15509 No. Radicado Inicial: 1-2020-14499

No. Proceso: 1574166 Fecha: 2020-03-25 13:00

Tercero: JOLIOT ENRIQUE ALBA RODRIGUEZ

Dep. Radicadora: Dirección de SISBEN

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Posteriormente, cuando inicie la metodología Sisbén IV, el sistema le calculará automáticamente un nuevo puntaje conforme la información de la encuesta de septiembre de 2019, pero ésta vez, bajo los parámetros de cálculo de la nueva metodología.

Por otra parte, le informamos que la entidad encargada de atender a integralmente a las víctimas es la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, en tal sentido, remitimos su petición para que en lo de su competencia le brinden atención personalizada en su caso.

Finalmente, aclaramos que el Sisbén es un sistema de información neutral y NO administra ningún programa social del Estado, es decir, que NO establece los requisitos de ingreso NI selecciona los beneficiarios y la aplicación de la encuesta no le garantiza el acceso automático a ningún programa como el régimen subsidiado en salud.

Sin embargo, consultada la Base de Datos Única de Afiliados BDUA, observamos que usted tiene una afiliación activa en el régimen contributivo como beneficiario en la EPS Medimas en el municipio de Miraflores, Boyacá, por lo tanto, le sugerimos que contacte a su EPS para solicitar que pueda ser atendido en Bogotá.

Cordialmente,

Helmut Menjura
Dirección de SISBEN

Copia: Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las
E-mail: victimasservicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co
Anexo: 1-2020-14499

Anexo: Solicitud de visita N° 2767888

Elaboró: Paola Y. Torres M.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Página 2 de 2

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*